



Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 09 de abril de 2019, siendo las 12:15 horas, doña Mariq Berna di la Couco co Duvalde concurrió personalmente a esta Oficina Regional de la Superintendencia del Medio Ambiente, para efectos de notificarse de la Resolución Exenta N°1/ROL F-003-2019, de fecha 26 de marzo de 2019, correspondiente al procedimiento ROL F-003-2019, en representación de Empresa Eléctrica Licán S.A.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega a la interesada en este acto, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por quien se indica precedentemente, quien firma a continuación.

FIRMA:

R.U.N.:

8488492-1




Catalina Osnovikoff Charlin
15.285.396-3

Funcionario División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente